Diego Miña
no Sorrera
escno del num.o
por renun
ciacion de
Josepe Ma
teos.

Presentose en este ayuntamiento diego
de miñano sorrera escriu.o de su Mag.d v.o desta ciu.d
con una peticion de renunciacion fee y en ella
en [illegible] escriuano de
[illegible] signada de diego lopez alar
con escriu.o de su Mag.d v.o desta d.a ciudad en que renun
ciaba el oficio de escriuano del numero y juzgados
en manos de la d.a ciudad Josepe mateos en favor
del d.o diego miñano de sorrera y con si mismo
presento el titulo que tiene de la d.a ciudad del
d.o oficio y un ynbentario de papeles y una
ynformacion fecha ante la justicia desta ciud.
y de oficio della ante el cauallero procurador
general en que declara auer el d.o diego miña
no cumplido con el tenor de la Real prematica
que se da al concejo para el uso y exercicio del d.o ofi
cio y pidio a la ciudad le hiziese merced de
admitirle al d.o uso y exercicio por ser uno
de los doze que toca proveer de la d.a ciudad
y la ciudad auiendo conferido en el caso
y resulto concurrir en el d.o diego miñano
las calidades que se requieren le mando y a
quel [illegible] hizo la solenidad del juram.to
acostumbrada y le proveyo en el dicho oficio por
todos los dias de su vida y mando se le despache
y de titulo en forma con que el d.o oficio por ser
[illegible]
que de el bace para que la ciudad lo provea
en quien fuere su voluntad en virtud de los
Reales previlegios usados y guardados
y que para este efeto tiene